

DIAGNOSTICO

SISTEMA ZACATECANO DE RADIO Y TELEVISIÓN

EJERCICIO 2025

ANTECEDENTES

El Sistema Zacatecano de Radio y Televisión es un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y tiene por objeto operar las señales de radio y televisión, concesionadas al Gobierno del Estado de Zacatecas.

Se declara de interés público y social la administración de la concesión para prestar todo tipo de servicios públicos de telecomunicaciones o radiodifusión, que le sea asignada al gobierno del estado por el instituto federal de telecomunicación.

El 13 enero 2016 se crea el organismo público descentralizado denominado Sistema Zacatecano de Radio y Televisión, con personalidad jurídica y patrimonio propio, tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones en términos de la ley de las entidades públicas paraestatales.

El domicilio del sistema zacatecano de radio y televisión estará indistintamente en la zona metropolitana Zacatecas-Guadalupe.

Para efectos de la presente Ley, cuando se haga referencia al SIZART se entenderá que se trata del Sistema Zacatecano de Radio y Televisión.

El SIZART tiene por objetivo operar las estaciones de radio y televisión concesionadas al Gobierno del Estado de Zacatecas y que se confiere con carácter exclusivo: su organización y supervisión, la planeación, producción y transmisión, con recursos propios y externos, de obras de radio, televisión y audiovisuales que promuevan el desarrollo del estado, el contribuir y divulgar el conocimiento científico y la cultura a través de la noticia en coberturas de radio, televisión y multiplataforma, con enfoque informativo, respetando los derechos humanos, la perspectiva de género.

El Sistema Zacatecano de Radio y Televisión tendrá las siguientes funciones.-

I.- operar conforme a lo dispuesto por la legislación de la materia, las frecuencias de radio y televisión concesionadas por la dependencia federal competente;

II.-Administrar, conservar y operar las instalaciones y equipo que adquiera o que le sea asignados por el Gobierno del Estado o las que por convenio con otros niveles de gobierno le correspondan;

III.-Prestar servicios de comunicación e información públicos en los términos de las disposiciones federales aplicables;

IV.-Planejar, desarrollar, dirigir, vigilar y evaluar las actividades de radio y televisión que desarrolle en cumplimiento de su objeto;

V.-Difundir la cultura de la sociedad zacatecana, en el país y en el mundo dando especial énfasis en las diversas manifestaciones culturales, artísticas y sociales de la entidad, para propiciar la identidad y solidaridad entre los habitantes del estado y para que la comunidad nacional e internacional conozca la cultura zacatecana;

VI.- Proporcionar información pertinente, veraz y oportuna a los habitantes del estado para fomentar y acrecentar su participación en la protección y defensa de la libertad, el medio ambiente, las condiciones de paz y tranquilidad social que mejoren sus condiciones culturales y materiales;

VII.-Informar a la sociedad sobre los acontecimientos relevantes de carácter político, económico, social, culturales y aquellos que sean de interés de la población, en los ámbitos local, nacional e internacional;

VIII.-Orientar a la población en la defensa de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones ciudadanas;

IX.- Difundir, mediante mensajes y programas, servicios o productos al público en general, con el objeto de obtener recursos que ayuden a financiar al organismo, siempre en apego a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

X.- Desarrollar planear, programar, proyectos e inversiones para mejorar y modernizar sus servicios, equipos e infraestructura;

XI.- Fomentar la participación ciudadana y en acceso a la información pública para la mejor utilización de los medios en la consolidación de nuestra identidad regional y nacional;

XII.-Celebrar convenios y contratos con los sectores públicos, privados y sociales, así como con instituciones nacionales y extranjeras, para el cumplimiento de sus objetivos;

XIII,-Administrar su patrimonio, conforme a las disposiciones legales aplicables; y

XIV.- En general todas aquellas necesarias para el cumplimiento de los objetivos culturales u educativos, y las demás que le confieran otras disposiciones legales aplicables.



MISION

El SIZART es un sistema televisivo y radiofónico público, plural y promotor de la cultura y educación cuyos contenidos forman audiencia crítica mediante inclusión, diversidad, transparencia, libertad de expresión y respeto a los derechos humanos.



VISION

Como medio de servicio público único en el estado, el SIZART deberá dar cumplimiento como obligatoriedad a la generación de contenidos de calidad, encaminada a la formación de una ciudadanía crítica y participativa.

El SIZART busca transformar a sus audiencias para fomentar entre ellas conciencia, tolerancia, solidaridad, educación, participación ciudadana y servicios social.

VALORES

PLURALIDAD.- Apertura a la diversidad de ideas e ideología, siempre y cuando estas sean dirigidas con respeto y responsabilidad. Los contenidos que se producen buscan el pluralismo enfocado a los diferentes sectores de la sociedad.

EQUIDAD.- La equidad es implementada con valores humanos, reflejando en nuestros contenidos un vínculo social entre hombres y mujeres; vela por los derechos de las infancias, promoviendo en todo momento el respeto de las y los ciudadanos, en busca del bien común con un alto grado de responsabilidad.

INCLUSIÓN.- El SIZART se preocupa y ocupa por generar contenidos de calidad que buscan incluir y respetar todas las condiciones, creencias, formas de vida y pensamientos; generando con ellos la formación de una ciudadanía crítica, y la construcción de una sociedad incluyente.

ÉTICA.- Tanto personal como colaboradores del SIZART, respetar la responsabilidad social que implica la libertad de expresión, los derechos humanos y el derecho a la información pública, educativa y cultural. El trabajo que desarrolla cada trabajador de este sistema deberá estar regido en la independencia y respeto, con veracidad y equidad, además de informar y atender de manera oportuna las peticiones de la audiencia.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN.- Mantenemos espacios de diálogo abiertos mediante expresiones sencillas y directas que garantizan con imparcialidad el derecho a expresarse libremente, promoviendo ideas que difundan contenidos de manera veraz y oportuna, garantizando el derecho de réplica y la diversidad de opinión, siendo el SIZART un generador de cambio.

TRANSPARENCIA.- Se construye un puente de comunicación creíble, cercana y transparente. Se da cumplimiento a las disposiciones establecidas en las leyes y demás ordenamientos en materia de transparencia y protección de datos personales.

RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.- Estamos comprometidos con el respeto a la libertad de pensamientos y de expresión como derechos universales. La observancia de los derechos humanos es fundamental en el quehacer cotidiano de este sistema. La creación y transmisión de contenidos con valor social, buscan emitir mensajes que contribuyen a la construcción de una sociedad más unida y responsable.

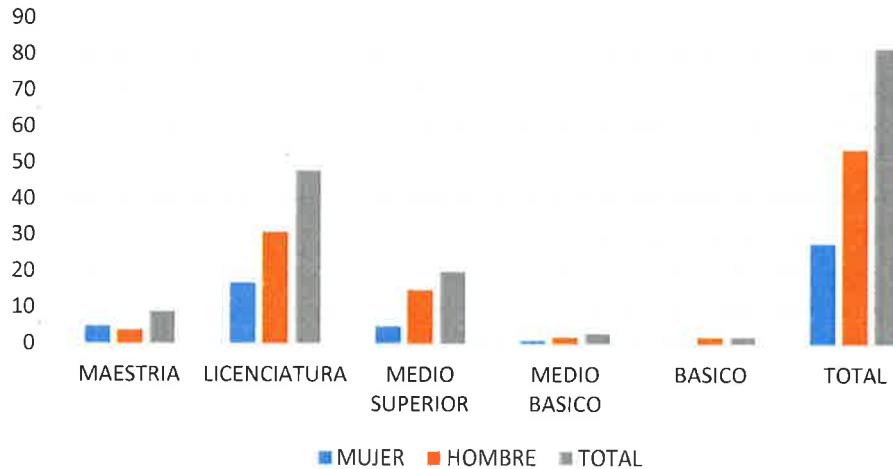
ANALISIS DEL PERSONAL QUE LABORA EN SIZART A NIVEL ESCOLAR

En SIZART se encuentra conformado por el personal que laboran en la Coordinación de Televisión, Coordinación de Radio, Coordinación Noticias, Coordinación Administrativa, Dirección General, Dirección Jurídica.

Se cuenta con 82 plazas, las cuales se desglosan en los siguientes niveles educativos:

<u>NIVEL DE ESCOLARIDAD SIZART</u>						
TIPO DE PLAZA	MAESTRIA	LICENCIATURA	MEDIO SUPERIOR	MEDIO BASICO	BASICO	TOTAL
MUJER	5	17	5	1	0	28
HOMBRE	4	31	15	2	2	54
TOTAL	9	48	20	3	2	82

NIVEL DE ESCOLARIDAD



Con respecto al nivel de estudio con el que cuenta el personal que labora en este sistema, desagregados por mujeres y hombres en los niveles de Básico, Medio Básico, Medio Superior, Licenciatura, Maestría, resultando el nivel de estudio que predomina es Licenciatura, con un total de 17 mujeres y 31 hombres.

ANALISIS DE PLANTILLA DE PERSONAL POR ÁREA

En las diferentes áreas que conforman este sistema zacatecano de radio y televisión son ocupadas por mujeres y hombres de los cuales se desglosan como a continuación se indica:

PLANTILLA DE 82 PERSONAS	
DIRECCION GENERAL	TOTAL
MUJERES	2
HOMBRES	2
DIRECCION JURIDICA	
MUJERES	0
HOMBRES	1
COORDINACION ADMINISTRATIVA	
MUJERES	6
HOMBRES	1

COORDINACION DE RADIO	
MUJERES	5
HOMBRES	7
COORDINACION DE NOTICIAS	
MUJERES	5
HOMBRES	12
COORDINACION DE TELEVISIÓN	
MUJERES	10
HOMBRES	31

PLANTILLA DE PERSONAL POR ÁREA



PLAZAS DIRECCIÓN GENERAL

En el sistema existen una ocupación de 4 plazas de los cuales son 2 hombres y 2 mujeres, las plazas de catalogan de la siguiente manera: Director General, Unidad de Transparencia, Unidad de Planeación e Imagen Creativa.

PLAZAS DIRECCIÓN JURIDICA

Se cuenta con una plaza ocupada por un hombre, titular del área de Jurídica.

PLAZAS COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Se cuenta con 7 plazas, que ocupan 6 mujeres y un hombre, las plazas se catalogan de las siguientes maneras: Jefatura de Recursos Humanos, titular de la Coordinación Administrativa, Jefatura de Recursos Financieros, Encargada del Departamento de Recursos Materiales, Auxiliar de Servicios Múltiples, Auxiliar Administrativo, Recepcionista.

PLAZAS COORDINACION DE RADIO

Se cuenta con 12 plazas, que ocupan 5 mujeres y 7 hombres, las plazas se catalogan de la siguiente manera: Encargado de la Coordinador de Radio, Conductor, Operador de cabina, Locutor, Productores.

PLAZAS COORDINACIÓN DE NOTICIAS

Se cuenta con 17 plazas, que ocupan 5 mujeres y 12 hombres, las plazas se catalogan de la siguiente manera: Coordinadora de Noticias, Reporteros, Camarógrafos, Editores, Conductores.

PLAZAS COORDINACIÓN DE TELEVISIÓN

Se cuenta con 41 plazas, que ocupan 10 mujeres y 31 hombres, las plazas se catalogan de la siguiente manera: Encargado de la coordinación de televisión, Productores, Ingenieros en sistemas de Comunicación, Camarógrafo, Editores.

REPORTE PARA EL DIAGNOSTICO CUALITATIVO DEL MODELO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

El Sistema Zacatecano de Radio y Televisión, ante la adhesión institucional al Modelo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, representa un reto para la incorporación de la perspectiva de género a las y los servidores públicos, las líneas de actuación de PROIGUALDADEZ que constituye el instrumento que guiará de manera sistemática y prolongada la ejecución y evaluación de la actual Política para la Igualdad, con perspectiva de género en la planeación, programación, presupuestación y evaluación.

Se constituye un plan integral y articulado integrando acciones, analizando y armonizando dejando como objetivo:

-Promover, respetar y proteger la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

-Implementar mejoras en los mecanismos de prevención de la violencia de género.

-Atender las brechas de género existentes.

-Implementar acciones afirmativas.

Asimismo se detectan desigualdad entre hombres y mujeres presente en muchas situaciones de la cotidianidad una de ellas se muestra en este documento la distribución de plazas, las brechas identificadas se encuentran de la siguiente manera:

En las diferentes coordinaciones que conforman este sistema se muestra no se cumple el principio de paridad en puestos de toma de decisiones así como operativos, sin embargo, se podrá realizar un análisis más exhaustivo para identificar el tipo de asignación de plaza, el mecanismo para la contratación, basificación o cambios de adscripción de este personal, así como los salarios, el tipo de contratación y aspectos a considerar como nivel de estudios, antigüedad, profesionalización entre otros.

No obstante en SIZART agradecemos el respeto a la autonomía y la libertad para crear, que nos otorga el Gobierno del Estado de Zacatecas. Hemos hecho mucho con poco, y con nuestras producciones dejamos constancia del compromiso con la formación de audiencias críticas.

Desde los medios de servicio público en señal abierta y en multiplataforma, se promueve la cultura y educación; con autonomía se defiende la pluralidad, la equidad y el respeto a la diversidad, escuchando a las audiencias, cada vez más críticas y exigentes de mejores contenidos. A través de las señales que opera Radio Zacatecas 97.9 FM y los canales 24.1, 24.2 y 24.3. Con ello se entiende la importancia de fortalecer a los medios de servicio público, cuya función es formar ciudadanía crítica y difundir las riquezas de nuestro estado.

En momentos de crisis y polarización, los medios de servicio público nos consolidamos como agentes de cambio que responden a las necesidades de la ciudadanía, garantizando el derecho a la comunicación, la libertad de expresión y la comunicación digna.

Orientados a cumplir los objetivos centrales previstos en el Plan Estatal de Desarrollo y contribuir a la divulgación del conocimiento, con información de carácter social, educativo y cultural, mediante contenidos de calidad y programación eficaz, para la transmisión de programas con enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de las señales que opera de radiodifusión, televisión y multiplataforma.

El sistema zacatecano de radio y televisión está encaminado a la formación de radioescuchas y televidentes más participativos, propositivos e, incluso, creadores de contenidos, culturales, sociales y educativos más relevantes en el estado que no solo consumen contenidos, sino que también los producen.

Con la implementación de acciones que presenten atención en los alcances de contenidos con enfoque en los derechos en los derechos de niñas, niños y adolescentes, el sistema tiene el firme compromiso de integrar en su barra programática programas, spots y coberturas que abonen a la difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes, de esta forma involucrar mediante el aprendizaje en los medios de comunicación, donde puedan conocer las temáticas de un medio informativo, que fomenten la cultura de la comunicación.



HERMELIO CAMARILLO CONDE
DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ PARA LA IGUALDAD